



**PROYECTO DE INSTALACION DE DEPOSITOS DE AGUA  
Y GRUPO DE PRESION CONTRA INCENDIOS  
EN EL "TEATRO-CINE MUNICIPAL CERVANTES",  
UBICADO EN LA CALLE ORGAZ, 3  
DE LA LOCALIDAD DE SONSECA (TO).**

**TITULAR :**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SONSECA (TOLEDO).**

**FECHA :**

**LUNES 18 DE JULIO DEL AÑO 2.016.**

**PROYECTISTA :**

**D. JUAN JOSE LOPEZ MACIAS,  
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL Y FUNCIONARIO,  
DE LA EXCMA. DIPUTACION DE TOLEDO.**

**DIRECCION :**

**PLAZA DE LA MERCED, 4.  
C.P. 45.002. TOLEDO.**

---

**PROYECTO DE INSTALACION DE DEPOSITOS DE AGUA  
Y GRUPO DE PRESION CONTRA INCENDIOS  
EN EL "TEATRO CERVANTES",  
DE LA LOCALIDAD DE SONSECA (TO).**

**INDICE GENERAL :**

**1º.- MEMORIA DESCRIPTIVA.**

**1.1º.- PETICIONARIO.**

**1.2º.- ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PROYECTO.**

**1.3º.- REGLAMENTACION Y LEGISLACION APLICABLE.**

**1.4º.- ACTUACIONES A EJECUTAR EN LAS INSTALACIONES DE REFERENCIA.**

**1.5º.- AUTOR DEL ESTUDIO Y EMPRESA INSTALADORA.**

**1.6º.- CONDICIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.**

**1.6.1º.- Datos de Partida.**

**1.7º.- INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.**

**1.7.1º.- Requisitos y necesidades.**

**1.7.2º.- Sistema de abastecimiento de agua contra incendios.**

**1.7.2.1º.- Aljibes.**

**1.7.2.2º.- Sistema de llenado.**

**1.7.2.3º.- Grupo de Presión Contra incendios.**

**1.7.3º.- Sistema de Bocas de Incendio Equipadas.**

**1.7.3.1º.- Emplazamiento y Distribución de las BIES.**

**1.7.3.2º.- Tipo y Características de las B.I.E.S.**

**1.7.3.3º.- Presión y Caudal.**

**1.7.4º.- Red de Tuberías.**

**1.8º.- ACTA REPLANTEO PREVIO, PLAZO GARANTIA Y CLASIFICACION.**

**1.9º.- CONCLUSION.**

**2.- ANEXO CALCULOS JUSTIF. ELECTRICOS.**

**3.- PLANOS.**

**4.- PLIEGO DE CONDICIONES.**

**5.- MEDICIONES Y PRESUPUESTO.**

**6.- ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD.**

---

**PROYECTO DE INSTALACION DE DEPOSITOS DE AGUA  
Y GRUPO DE PRESION CONTRA INCENDIOS  
EN EL “TEATRO CERVANTES”,  
DE LA LOCALIDAD DE SONSECA (TO).**

**1º.- MEMORIA DESCRIPTIVA.**

**1.1º.- PETICIONARIO.**

*El Excmo. Ayuntamiento de SONSECA (Toledo), pretende llevar a cabo, en el año 2.016, una Actuación cuyo objetivo es la Instalación de unos Depósitos de Agua y un Grupo de Presión para la alimentación de las Tres (3) Bocas de Incendio Equipadas Existentes en el Teatro-Cine Cervantes, ubicado en la Calle Orgaz, 3 de esta localidad, tal y como se identifica de manera gráfica en los Planos del presente Proyecto Técnico así como de forma explícita en el resto de documentos.*

*Se expone, para que así conste a todos los efectos oportunos, dada la importancia y trascendencia que tiene, que el Excmo. Ayuntamiento de SONSECA (Toledo), pretende llevar a cabo las Obras de referencia, ejecutándolas con cargo al Plan Provinciales de la Excma. Diputación de Toledo anualidad 2.016 y a Fondos Propios.*

*A este efecto y en base a lo anteriormente expuesto, y siguiendo las instrucciones de la Corporación Provincial a solicitud de la Corporación Municipal, se redacta el presente Proyecto Técnico.*

*Asimismo se expone de forma explícita, que el Presente Proyecto servirá para la Legalización de las Instalaciones objeto del presente Proyecto Técnico ante los Organismos afectados.*

Con el fin de cumplir los requisitos de la normativa vigente, El Excmo. Ayuntamiento de **SONSECA (Toledo)**, pretende llevar a cabo la/s actuación/es de referencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Normas y Reglamentos que se indican en el apartado 1.3.- Reglamentación, todas de aplicación en las Obras a las que se hace referencia.

**1.2º.- ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PROYECTO.**

El Técnico que suscribe ha sido el autor del estudio preliminar de necesidades de mejora de instalaciones de referencia de las obras de Mejora y Adaptación de las Condiciones de Abastecimiento de Agua Contra Incendios de la Red de BIES de referencia, se redacta el presente proyecto con el objeto de que sea, documento de referencia para los organismos competentes afectados en su legalización.

El Teatro de referencia ya cuenta con una Red de bocas de Incendio Equipadas, conectadas a la red de abastecimiento municipal mediante una acometida independiente. La compañía suministradora de aguas no garantiza las condiciones de caudal y presión de agua necesaria durante el tiempo de autonomía requerido.

El Excmo. Ayuntamiento ha decidido realizar el encargo de la redacción del presente proyecto y acometer las obras correspondientes a la mejora y adaptación de la red de bocas de incendio de referencia, con objeto de cumplir la reglamento de instalaciones R.D. 1942/1993 y la norma UNE de obligado cumplimiento para los abastecimientos de agua UNE 23500:1990

También es objeto de este proyecto, determinar las condiciones de Abastecimiento de Agua Contra Incendios y justificar técnicamente las soluciones adoptadas de acuerdo con las especificaciones requeridas por la normativa técnica aplicable.

- Instalar un adecuado sistema de Agua Contra Incendios mediante Grupo de Presión conforme a UNE 23500-90.
- Conexionar a grupo PCI y adaptar la red de Bocas de Incendio Equipadas existentes.
- Eliminar la acometida de agua existente, al existir un sistema de abastecimiento conforme a la Normativa vigente, al no garantizar la Compañía suministradora de agua las condiciones de caudal y presión de agua necesaria durante el tiempo de autonomía requerido.

Con este fin se justificará el cumplimiento tanto de las prescripciones generales como de las prescripciones particulares correspondientes a los diferentes usos del edificio.

### **1.3º.- REGLAMENTACION Y LEGISLACION APLICABLE.**

La redacción y cálculo del presente Proyecto, así como su posterior ejecución deberán cumplir los respectivos reglamentos y normativas en vigor de los distintos Organismos competentes en el tema. La Normativa aplicable es la siguiente :

- ✓ CTE RD 314/2006 de 17 de marzo BOE 28 de marzo de 2006, en particular el Documento SI – Seguridad en caso de Incendio.
- ✓ R.D. 1942/1993 y O.M. 16-03-1998 Reglamento de instalaciones de protección contra Incendios.
- ✓ Normas UNE - EN de obligado cumplimiento.

\*\* Normas y Recomendaciones **UNESA**.

\*\* Normas del Excmo. Ayuntamiento de **SONSECA (To)**.

\*\* **Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales** (modificada por Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales).

\*\* **R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción** (modificado por R.D. 604/2006).

\*\* **Estudio de Seguridad y Salud específico**, según normativa vigente.

---

## **1.4º.- ACTUACIONES A EJECUTAR EN LAS INSTALACIONES DE REFERENCIA.**

*El Excmo. Ayuntamiento de SONSECA (Toledo), pretende llevar a cabo, en el año 2.016, una Actuación cuyo objetivo es la Instalación de unos Depósitos de Agua y un Grupo de Presión para la alimentación de las Tres (3) Bocas de Incendio Equipadas Existentes en el Teatro-Cine Cervantes de la localidad, tal y como se identifica de manera gráfica en los Planos del presente Proyecto Técnico así como de forma explícita en el resto de documentos.*

## **1.5º.- AUTOR DEL ESTUDIO Y EMPRESA INSTALADORA.**

El presente estudio de condiciones de protección contra incendios ha sido realizado por el Ingeniero Técnico Industrial que suscribe.

La ejecución de la obra que es objeto de este proyecto será llevada a cabo por una empresa instaladora reconocida por los organismos competentes y registrada en la Consejería de Industria de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

## **1.6º.- CONDICIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.**

### **1.6.1º.- Datos de Partida.**

#### **DISTRIBUCIÓN DE LA ZONAS DE ACTUACIÓN.**

El Teatro Cervantes de referencia consta de un edificio, y la intervención se realiza en el, ubicado en la planta sótano y como se describe en el plano de emplazamiento de actuaciones.

Las actuaciones a llevar a cabo son :

- ✓ Instalar un adecuado sistema de Agua Contra Incendios mediante Grupo de Presión conforme a UNE 23500-90.
- ✓ Conexionar a grupo PCI y adaptar la red de Bocas de Incendio Equipadas existentes.
- ✓ Eliminar las acometidas de agua existentes, al existir un sistema de abastecimiento conforme a la Normativa vigente, al no garantizar la Compañía suministradora de agua las condiciones de caudal y presión de agua necesaria durante el tiempo de autonomía requerido.

#### **CARACTERÍSTICAS DE LOS EDIFICIO.**

Se trata de un Teatro Municipal para uso Público, perteneciente al Excmo. Ayuntamiento de Sonseca (Toledo). Su distribución y superficies son las recogidas en los planos. Cuenta con una red de bocas de incendio equipadas.

---

## **TIPO DE USO DE LAS ZONAS.**

**Uso ALMACEN PARA UBICACIÓN DE DEPOSITOS DE AGUA Y GRUPO DE PRESION** : zona independiente o accesoria de otro uso principal, cuya superficie construida es de 48,60 m2. Planta Semosótano.

### **1.7º.- INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.**

*El Excmo. Ayuntamiento de SONSECA (Toledo), pretende llevar a cabo, en el año 2.016, una Actuación cuyo objetivo es la Instalación de unos Depósitos de Agua y un Grupo de Presión para la alimentación de las Tres (3) Bocas de Incendio Equipadas Existentes en el Teatro-Cine Cervantes de la localidad, tal y como se identifica de manera gráfica en los Planos del presente Proyecto Técnico así como de forma explícita en el resto de documentos.*

Teniendo en consideración que las Tres (3) Bocas de Incendio Equipadas del Teatro Municipal de referencia ya están ejecutadas, el alcance del proyecto se limita a describir, justificar y acometer las obras de Depósitos de Agua y Grupo de Presión para Abastecer de Agua a las mismas, con objeto de cumplir la reglamento de instalaciones R.D. 1942/1993 y la norma UNE de obligado cumplimiento para los abastecimientos de agua UNE 23500 : 1990.

#### **1.7.1º.- Requisitos y necesidades.**

Los sistemas a instalar dependerán de la relación entre el uso del edificio, el nivel de riesgo intrínseco y su superficie construida.

Como datos de partida para determinar los sistemas a instalar tenemos:

- ✓ USO: TEATRO-CINE MUNICIPAL.

Las necesidades que establece la tabla 1.1 del documento CTE-DB-SI sección SI 4 y su justificación serán las que a continuación se detallan :

#### **1.7.2º.- Sistema de abastecimiento de agua contra incendios.**

La red de BIE se conectará a un grupo de presión contra incendios, la categoría del abastecimiento (Categoría II), conforme a la exigida por la norma UNE 23.500, Las condiciones de presión y caudal necesarias serán según se justifica en el apartado de cálculos hidráulicos de este documento.

##### **1.7.2.1º.- Aljibes.**

Se instala un aljibe para almacenamiento de agua contra incendios de capacidad Seis (6) Depósitos de 2.000 litros cada uno de ellos =12.000 litros., conectado al grupo de presión del sistema de abastecimiento de agua y dotados de control de llenado automático mediante boyas de nivel, rebosaderos y sondas de nivel.

---

### **1.7.2.2º.- Sistema de Llenado.**

El sistema de abastecimiento de agua contra incendios está dotado de un sistema de llenado automático de los aljibes dotado con electro válvula y conjunto de boyas de nivel.

### **1.7.2.3º.- Grupo de Presión Contra incendios.**

#### **GRUPO DE PRESION Y ALJIBE.**

**Grupo de Presión y Algibe**, compuesto por :

**Grupo de Presión contra Incendios con una bomba eléctrica principal y bomba Jockey** según UNE, P/P de accesorios de conexión y montaje.

**Dotación de 6 uds. de aljibe de PVC de 2.000 litros de capacidad** conexas y con p/p de Accesorios de conexión y montaje.

#### **Grupo contra Incendios con aspiración positiva.**

Ud. Suministro de Grupo de presión según normativa UBE 25-500-90, para el Abastecimiento de la Red contra incendios, formado por los siguientes elementos.

\*1 Ud. Bomba ELÉCTRICA Principal de las siguientes características :

- Caudal de 12 M3/h – Presión de 50 m.c.a – Potencia de motor de 7.5 C.V- Tensión 380 V. – Velocidad 2.900 rpm. Mod AQI 50 X 32 X 200 A.

\*1 Ud. Bomba ELECTRICA Auxiliar Jockey de las siguientes características :

- Caudal de 2,7 m3/h.- Presión de 5 m.c.a.- Potencia de motor de 2 C.V. Mod. GMH-120T.

**Cuadro eléctrico de Protección y Maniobras para Bombas Eléctricas**, con una tensión de Servicio de 380 v., formado por :

- Arrancador estrella-triángulo.
- Guarda Motor Bomba Jockey.
- Lámpara de señalización de marcha.
- Amperímetro.
- Voltímetro.
- Interruptor de tres posiciones (Patro-Manual-Automático).
- Prueba de Lámparas.
- Sirena de Alarma.
- Protección de fusibles calibrados para motores y maniobra.
- Cuenta impulsos para Bomba Jockey.
- Automata programable para bombas y selección.
- Bajo nivel de reserva de agua (cuando exista).
- Bajo nivel de depósito de cebado (cuando exista) Señales de falsa tensión.
- Bajo nivel de depósito de cebado (cuando exista) Señales de falsa tensión.

---

**Colector de Impulsión común** DN 2 1/2 “. Acumulador Hidroneumático de 25 lts., timbrado a 8 Kgs./cm<sup>2</sup>. 3 Presostatos de Control para Bombas. Manómetro de 0-16 Kgs/cm<sup>2</sup>. Válvulas de corte (3). Válvulas de Retención (3). 2 Válvulas de seguridad de 1”. Bancada Común. Totalmente instalado y Funcionando.

**Colector de Aspiración de Bombas**, formado por tuberías DN3” en Acero, clase negra DIN -2440, incluyendo p.p. de accesorios, valvulería, soportes, pintura, material auxiliar, Totalmente instalado y Funcionando.

**Colector de pruebas.**

P.A. Colector de pruebas de las Bombas formado por tubería DN 2”, en acero clase negra DIN-2440. Incluyendo CAUDALIMETRO y p.p. de accesorios, valvulería, soportes, pintura, material auxiliar, etc. Totalmente instalada y Funcionando.

**Interconexión Acometida y BY-PASS.**

Instalación para interconexión de acometida a grupo de presión y aljibe mediante BY- PASS compuesta por los siguientes elementos :

- Válvula de flotador de 2”.
- Válvula de compuesta de 2”.
- Válvula de retención de 2”.
- Válvula de vaciado.
- Material auxiliar y mano de obra.

**Conjunto de Tuberías para Drenaje y Vaciados.**

Conjunto de tuberías para drenajes y vaciados de colectores y bombas :

- Prensas de bombas principal y reserva.
- Vaciado colector y presostatos.
- Drenaje conducido válvulas de seguridad.

**Depósito PVC con capacidad de 2.000 L. AQUABLOK.**

6 Ud. Depósito para reserva de agua potable, con capacidad para 2.000 litros, colocado en superficie. L2.100 x A740 x H1.660 mm., Medida la unidad, Totalmente instalada y Funcionando.

**Colector de Unión Depósitos.**

Ud. Instalación de Tubería para unión de todos los depósitos, para toma de agua de Aspiración del Grupo de Presión.



### **1.7.3º.- Sistema de Bocas de Incendio Equipadas.**

Los criterios del diseño para este tipo de instalaciones, vienen establecidos de una forma generalizada en el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios del Ministerio de Industria y Energía. Real Decreto 1.942/1.993., el cual nos remite al cumplimiento de la normas UNE 23.402 y 23.403, también se tomará como documento válido, en el que se detallan todos los parámetros y condiciones de diseño la Regla Teórica de CEPREVEN RT2-BIE.

#### **1.7.3.1º.- Emplazamiento y Distribución de las BIES.**

***En el edificio, tal y como queda reflejado en los planos adjuntos, Existen actualmente instaladas un total de Tres (3) Bocas de Incendio Equipadas.***

***El emplazamiento exacto de cada una de las B.I.E.s se recoge en los planos de instalaciones contra incendios, no obstante cabe decir que se han situado preferentemente próximas a las salidas de cada uno de los recintos donde se encuentran situadas.***

***La determinación del número necesario de B.I.E.s se hizo siguiendo los siguientes criterios :***

- ***La totalidad de la superficie a proteger lo está, al menos, por una B.I.E.***
- ***La separación máxima entre cada B.I.E. y su más próxima será de 50m.***
- ***La distancia desde cualquier punto ocupable del edificio hasta la B.I.E. más próxima no excede de 25m.***

***Además, el emplazamiento y posterior colocación se realizará cumpliendo los siguientes condicionantes :***

- ***La zona alrededor de cada B.I.E. será una zona libre de obstáculos y lo suficientemente amplia como para permitir el acceso y la maniobra sin dificultad.***
- ***Se procurarán situar las B.I.E. próximas a las salidas, aunque sin llegar en ningún caso a constituir un obstáculo para la utilización de éstas.***
- ***Las B.I.E. se colocarán en los paramentos o pilares del local a proteger de manera que el centro de las mismas quede a una altura del suelo de 1,5 m.***

#### **1.7.3.2º.- Tipo y Características de las B.I.E.S.**

***Las Bocas de Incendio Equipadas son puntos de toma de agua permanentes, para uso exclusivo contra-incendios, equipados con una manguera y alojados en el interior de armarios metálicos constituyendo de este modo una instalación prevista para una primera intervención en caso de incendio.***

---

*En nuestro caso Existen Instaladas actualmente B.I.E.s. del tipo normalizado 45 mm., valor éste que hace referencia al diámetro nominal de la manguera empleada. La utilización de las B.I.E.s. de 25 mm., viene dada por la Tabla 1.1 del CTE-SI4.*

*La característica principal de las B.I.E.s. de 25 mm frente a las de 45 mm., es el hecho de que la manguera es flexible lo que imposibilita su funcionamiento sin proceder previamente a su extensión total, ya que puede circular el agua por su interior hallándose parcialmente recogida sobre su soporte, mientras que las de 45 mm., precisan desplegarse en su totalidad antes de abrir la válvula de paso del agua.*

*Los elementos que constituyen las B.I.E.s. serán los siguientes :*

- **Boquilla.**

*Deberá ser de un material resistente a los esfuerzos mecánicos y a la corrosión.*

*La boquilla dispondrá de la posibilidad de accionamiento de manera que permita la salida de agua en forma de chorro o pulverizada además de posibilitar el cierre y apertura en el caso de que la válvula no abra automáticamente al girar la devanadera. En el caso de que la lanza sobre la que va montada no disponga de sistema de cierre, éste deberá ir incorporado a la boquilla.*

*El orificio estará dimensionado de forma que se consiga un caudal de 1,6 l/s en el caso de las B.I.E.s. de 25mm.*

- **Lanza.**

*Aunque no es exigible en las B.I.E.s. de 25 mm, caso de existir deberá ser de un material resistente a los esfuerzos mecánicos y a la corrosión.*

- **Manguera.**

*La manguera deberá reunir las siguientes características :*

*B.I.E. 25 mm.  
Diámetro interior: 25 mm.  
Longitud 20 m.*

- **Racor.**

*Los racores de conexión se ajustarán a lo dispuesto en la UNE 23400.*

- **Válvula.**

---

**La B.I.E. dispondrá de una válvula manual de bloqueo, que puede complementarse con una de apertura automática al girar la devanadera.**

- **Manómetro.**

**Será adecuado para medir presiones entre cero y una vez y media la máxima presión estática esperada. Es deseable que la presión habitual de la red quede medida en el tercio central de la escala.**

- **Soporte.**

**Deberá tener la resistencia mecánica suficiente para soportar además del peso de la manguera las acciones derivadas de su funcionamiento.**

**El soporte será del tipo devanadera (carrete para conservar la manguera enrollada) con alimentación axial.**

**Ambos tipos de soporte, deberán poder girar alrededor de un eje vertical que permita la correcta orientación de la manguera.**

- **Armario.**

**Las B.I.E.s estarán alojadas en armarios de dimensiones suficientes como para permitir el despliegue rápido y completo de la manguera.**

**Serán armarios metálicos de superficie, con una tapa de marco metálico y provista de un cristal que posibilite la fácil visión y accesibilidad, así como la rotura del mismo.**

**Además dispondrán de un sistema que permita su apertura para las operaciones de mantenimiento. Su interior estará ventilado.**

### **1.7.3.3º.- Presión y Caudal.**

**Las condiciones de presión y caudal necesarias para un correcto funcionamiento de las B.I.E.s que se plantea instalar serán las siguientes :**

**B.I.E.s. 25 mm :**

- **CAUDAL : 1,6 l/s**
- **PRESIÓN ( en punta de lanza) : 3,5 Kg/cm<sup>2</sup>.**

**Estas condiciones de presión y caudal se deberán mantener durante una hora, bajo la hipótesis de funcionamiento simultáneo de las dos bocas hidráulicamente más desfavorables.**

**En nuestro caso, calcularemos la presión que necesitamos disponer en la acometida, para de esta forma conocer si los servicios públicos de abastecimiento de agua pueden ofrecer estas condiciones de presión y caudal.**

---

**1.7.4º.- Red de Tuberías.**

*La red de tuberías EXISTENTE de la instalación de B.I.E.s. está dimensionada de forma que queden garantizadas, en cualquiera de las bocas, las condiciones de presión y caudal fijadas con anterioridad. El cálculo y dimensionado de la red de tuberías se incluye en el siguiente apartado del presente anexo.*

*Las principales características que deberán reunir las tuberías de la instalación de B.I.E.s. serán los siguientes :*

- *Las tuberías serán de acero negro del tipo DIN 2440, pintado en rojo bombero, con imprimación antioxidante.*
- *Las tuberías deberán ir accesibles en toda su longitud, previéndose el tendido en forma superior junto al techo.*
- *Las tuberías deberán ser específicas para la red de Bocas de Incendio Equipadas, no destinándose a ningún otro uso.*
- *Si es preciso se preverá la protección contra heladas de las tuberías que conforman la red de B.I.E.s.*
- *En la red de B.I.E.s. no se permitirá la existencia de tomas de agua para ninguna otra utilización.*
- *Se dispondrá un sistema de reposición de aljibes que garantice ésta en un máximo de 24 h.*

**1.8º.- ACTA REPLANTEO PREVIO PROYECTO Y CLASIFICACION EXIGIDA :****PROYECTO :**

**PROYECTO DE INSTALACION DE DEPOSITOS DE AGUA  
Y GRUPO DE PRESION CONTRA INCENDIOS  
EN EL "TEATRO CERVANTES", DE LA LOCALIDAD DE SONSECA (TO).**

**DIRECCION :**

**Palacio de la Excma. Diputación Provincial de Toledo.  
Plaza de la Merced, 4. C.P. 45002. Toledo.**

---

**AUTOR DEL PROYECTO :**

Nombre y Apellidos: **JUAN JOSE LOPEZ MACIAS.**  
Titulación: **FUNCIONARIO E INGENIERO TEC. INDUSTRIAL.**  
Dirección: **Plaza de la Merced, 4.**  
Ciudad: **Toledo.**  
C. postal: **45002.**  
Teléfono: **925 25 93 00. Ext. 131.**  
Fax: **925 25 94 13.**  
e-mail : [jmacias@diputoledo.es](mailto:jmacias@diputoledo.es).

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACION :**

Asciende el presente ***Presupuesto Total de Ejecución Contrata***, para que así conste a todos los efectos oportunos, a la referida cantidad de :

***ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS, (11.440,43 €.), IVA INCLUIDO.***

**PLAZO DE EJECUCION :**

***El Plazo de Ejecución para las Obras de referencia, se estima en UN MES Y MEDIO (1,5 MESES), cada una de ellas, a contar desde el día siguiente de la fecha del Acta de Replanteo.***

**PLAZO DE GARANTIA :**

***El Plazo Mínimo de Garantía se establece en DOS (2) AÑOS, a contar a partir del día siguiente de la firma del Acta de Recepción de la Obra de referencia.***

---

**CLASIFICACION EXIGIDA :**

***Podrá No exigirse Clasificación para la Obra de referencia, siempre y cuando no se supere la cantidad identificada al efecto, en la Ley de Contratos de Administraciones Públicas. Si el Presupuesto de la Obra a Adjudicar superase dicha cantidad de referencia, una vez conocida la cifra económica, se calcularía la anualidad media la cual definiría la Categoría de Clasificación.***

***De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Contratos de Administraciones Públicas, R.D. 1.098/2.001 aprobado el 12 de Octubre.***

**1.9º.- CONCLUSION.**

Dado el desarrollo del presente ***Proyecto Técnico*** y las características de los materiales citados a emplear en dicha Instalación de ***Depósitos de Agua y grupo de Presión***, creemos haber aportado datos suficientes para que ese Organismo Oficial Competente, pueda tener una idea clara de la construcción e instalaciones que se pretenden realizar, considerando que emplea las normas y Reglamentos indicados en el apartado correspondiente de esta Memoria Descriptiva, no obstante, si la Administración lo considera necesario estamos dispuestos a aclarar los cálculos que han servido de base para el presente Proyecto Técnico.

Por tanto, se tomará como base el presente ***Proyecto Técnico***, para si procede conceder el permiso necesario para su construcción, ejecución y puesta posterior en servicio.

Por todo lo que antecede, junto con los documentos de ***Memoria Descriptiva, Planos, Presupuesto, Pliego de Condiciones y el Estudio de Seguridad y Salud***, el Ingeniero que suscribe, autor del presente Proyecto Técnico, estima, que con estos datos, los cuales está dispuesto a aclarar y a ampliar, si se considerara necesario, y los planos que se acompañan, ese Servicio tendrá suficiente materia para formarse una idea clara de las instalaciones que se pretenden, por lo que lo elevo a la superior consideración, para lo cual tomará este Proyecto como base, ***rogando su Aprobación a los Organismos a que se presente, para su Realización y Puesta en Servicio, con el firme objetivo de obtener los Permisos de Obras necesarios para llevar a cabo el presente Proyecto Técnico.***

**Toledo, Lunes 18 de Julio del año 2.016  
El Ingeniero Técnico Industrial y Funcionario  
del Servicio de P.C. e Instalaciones  
de la Excma. Diputación Provincial de Toledo,**

**Fdo./ Juan José López Macías.**